

Oficio N° MA/101/2007

Valparaíso, 10 de octubre de 2007.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado se encuentra estudiando el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios. (Boletín N° 3.968-12).

En mérito de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política y del artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se acordó solicitar a la Excm. Corte Suprema tenga a bien emitir su opinión en relación a la indicación número 83ter recaída en el artículo 13 de la iniciativa en estudio.

Dicha indicación, de S.E. el Vicepresidente de la República, tiene por fin agregar a la antedicha norma los siguientes incisos finales:

“En caso que se hubiera rechazado la reclamación, el afectado sólo podrá recurrir al tribunal de letras en lo civil con jurisdicción en la comuna dentro de cuyos límites se encuentre el espacio costero marino de pueblos originarios, el cual resolverá según el procedimiento sumario, si da o no por terminado el convenio. Mientras no se dicte sentencia ejecutoriada en la causa, quedará suspendida la declaración de término del convenio de uso, debiendo adoptarse las medidas conducentes al resguardo de los recursos naturales del área.

No podrá la comunidad o asociación comunidades indígenas, titulares del convenio de uso que haya sido dejado sin efecto, ni las personas naturales que las integren, solicitar dentro del plazo de dos años, la declaración de la misma área u otra como espacio costero marino de pueblos originarios.”.

Adjunto al presente oficio copia del texto del proyecto aprobado en general por el Senado.

Cúpleme informar, asimismo, que S.E. la Presidenta de la República hizo presente urgencia al proyecto de ley, calificándola con el carácter de simple.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Presidente

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON ENRIQUE TAPIA WITTING
SANTIAGO